



PROTOCOLO DE ENFERMERÍA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN HORARIO ESCOLAR.

Estimados padres:

La dirección del CUS mantiene una constante preocupación por el bienestar de los alumnos, por lo que hemos elaborado este documento para informarles de manera clara y concreta del Protocolo de actuación que la Enfermería y la Dirección del CUS lleva a cabo cuando se producen situaciones de emergencia y urgencia sanitaria durante el horario escolar.

El horario oficial de atención en la Enfermería es de 8 a 17:30 hrs. de Lunes a Viernes realizada por una enfermera universitaria.

Cuando un alumno sufre un accidente o en casos de problemas de salud (fiebre, vómitos, diarrea), que exija la intervención de los padres, estos serán informados por la enfermera o una persona de Vida Escolar. Por esta razón es extremadamente importante que los padres mantengan actualizados sus datos de localización en la Agenda y en el colegio, lo que nos permitirá actuar lo más rápido posible.

Es conveniente que los apoderados estén conscientes que los niños con fiebre, vómitos o diarrea, no deben asistir al colegio.

La Enfermería solo dispone de equipamiento para una primera atención, así como para realizar un examen físico básico. **Enfermería no cuenta con medicamentos.** En el caso de que un alumno lo requiera, el apoderado deberá presentar la prescripción médica y traer el medicamento para que pueda ser administrado por la enfermera.

Es necesario recordar a los papás que para retirar al alumno por enfermedad, primero debe ser evaluado en Enfermería. No podrá retirarse aquel que haya llamado por su cuenta al apoderado. En caso necesario será avisado directamente por la enfermera o, por indicación de ella, alguien de Vida Escolar.

Como es de vuestro conocimiento, muchos alumnos tienen un Seguro de Accidente en la Clínica Santa María y en Clínica Indisa. Los que no están asegurados en forma particular, poseen por derecho propio el seguro del Estado para ser atendidos en los Servicios de Urgencia Institucionales. Para los efectos del CUS corresponden el Hospital Calvo Mackenna (menores de 14 años) y Hospital Salvador (mayores de 14 años)

ACCIDENTES.

Cuando sucede un accidente escolar, la enfermera realiza la evaluación y consideraciones sobre la lesión y si procede, la derivación a un centro sanitario. En estos casos se contactará a los papás para informar de la situación y son ellos los responsables de trasladar al alumno al lugar que corresponda: clínica donde este asegurado, hospital o consulta médica.

En caso que el accidente sea con riesgo vital:

1. La enfermera evalúa el estado del alumno y procede a brindar los primeros auxilios correspondientes.
2. Simultáneamente un profesional del colegio contacta a los padres o familiar más cercano, informando lo ocurrido y acordando dónde será trasladado el alumno. Lo ideal es que el traslado se realice en la ambulancia de la institución aseguradora: Clínica Santa María, Clínica Indisa o SAMU, según corresponda.
3. El alumno afectado es trasladado al centro asistencial que corresponda acompañado de un profesional del CUS en ausencia de un familiar directo, hasta que los papás se hagan presente.
4. En los traumatismos cráneo-cefálicos severos, con o sin pérdida de conciencia el alumno permanecerá sin moverse hasta que llegue una ambulancia con los elementos de inmovilización necesarios para su traslado.

Nuñoa, 2019.